

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 012/24

N°: 014

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 043/24
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA JORNADA DE
CHARLAS "ANTÁRTIDA PARA LOS ARGENTINOS - 120
AÑOS DE PRESENCIA PERMANENTE E ININTERRUMPIDA".**

Entró en la Sesión de:

01 DE MARZO DE 2024

Girado a la Comisión N°:

P/R

Orden del día N°: 07



"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

15 FEB 2024

MESA DE ENTRADA

N° 014 Hs. 12 FIRMA: [Signature]

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUÁIA, 14 FEB 2024

VISTO la nota presentada por las Gestoras Culturales TDF, Sras. Claudia DAMONTE, Joana MANRIQUE y María Alejandra PERETTI; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan que se declare de interés provincial la Jornada de Charlas "Antártida para los Argentinos - 120 años de presencia permanente e ininterrumpida", que se llevará a cabo en nuestra ciudad, el día 22 de Febrero del corriente año.

Que, el día 22 de Febrero de 1904 se izó por primera vez la bandera Argentina en el Observatorio Meteorológico en la Isla Laurie, siendo un hecho histórico.

Que, en el año 1959 se firmó el Tratado Antártico, acuerdo internacional que reserva la paz y cooperación internacional y se resguarda la reivindicación soberana en el sector Antártico Argentino.

Que, el mismo fue ratificado en el año 1991, mediante el Protocolo al Tratado Antártico sobre el compromiso con la protección del medio ambiente, donde se resguardan los ecosistemas y se prohíbe la actividad minera en dicho continente.

Que, el objetivo de la misma es establecer conexión con distintos referentes del campo académico, educativo y profesional; reconocer y visibilizar el Sector Antártico Argentino; concientizar sobre el cuidado del medio ambiente en el continente blanco.

Que por lo expuesto se considera oportuno declarar de Interés Provincial la Jornada de Charlas "Antártida para los Argentinos - 120 años de presencia permanente e ininterrumpida", que se llevará a cabo en nuestra ciudad, el día 22 de Febrero del corriente año.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la Jornada de Charlas "Antártida para los Argentinos - 120 años de presencia permanente e ininterrumpida", que se llevará a cabo en nuestra ciudad, el día 22 de Febrero del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por las

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Signature]

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

[Signature]

Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"

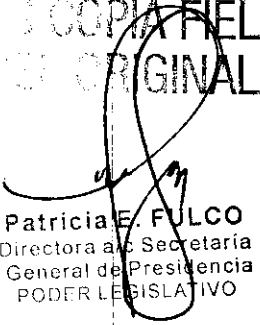
Gestoras Culturales TDF, Sras. Claudia DAMONTE, Joana MANRIQUE y María Alejandra PERETTI; por los motivos expuestos en los considerandos.

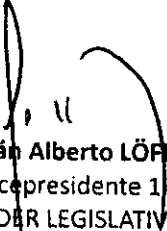
ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

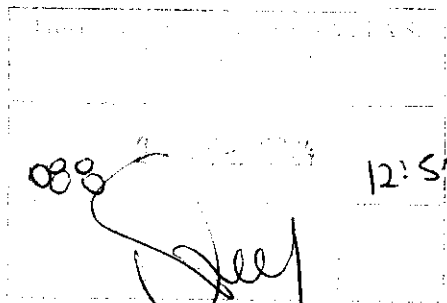
ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 043/24

COPIA FIEL
ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora de Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO



Patricia LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Oficina de Asesoría Presidencial
PODER LEGISLATIVO



GESTORAS
CULTURALES
TDF

Ushuaia, de Febrero de 2024

Presidente Legislatura

Sra. Mónica Urquiza

S / D

Nos dirigimos a Ud. en carácter de GESTORAS CULTURALES TDF, con el objeto de solicitar la tramitación de **declaración de Interés Provincia**, la Jornada de Charlas “ANTÁRTIDA PARA LOS ARGENTINOS” - “120 años de presencia permanente e ininterrumpida”.

El evento se desarrollará en del S.U.M. de la Dirección Provincial de Puertos, ubicado en calle Lasserre esquina Maipú, el día 22 de febrero del corriente año, por iniciativa de Gestoras Culturales TDF. Adjuntamos al presente el anteproyecto, para su conocimiento y efecto.

Agradeciendo desde ya su colaboración y consideración a nuestra solicitud, quedamos a su disposición. Sin otro particular, saludamos muy atentamente.-

Facebook e Instagram: Gestoras Culturales TDF

Correo gestorascultralestdf@gmail.com

Cel +54 2901 569059

+54 2901 505813

Claudia Damonte

Joana Manrique

Preparar resolución.

M.Alejandra Peretti
Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo
08 FEB 2024



ANTÁRTIDA PARA LOS ARGENTINOS

Jornada de Charlas

"120 años de presencia permanente e ininterrumpida"

INTRODUCCIÓN

El 22 de febrero de 1904 se izó por primera vez la bandera Argentina en el "Observatorio Meteorológico en la Isla Laurie", siendo un hecho histórico donde a partir de allí la Argentina mantiene una presencia permanente e ininterrumpida desde hace 120 años en la Antártida.

En 1959 se firma el tratado Antártico, acuerdo internacional que reserva la paz y la cooperación internacional, se resguarda la reivindicación soberana en el Sector Antártico Argentino. A su vez se ratificó en 1991, firmando el protocolo al Tratado Antártico sobre el compromiso con la Protección del Medio Ambiente, donde se resguardan los ecosistemas y se prohíbe la minería en el continente Antártico.

La Antártida se ubica dentro del Círculo Polar Antártico y su nombre deriva de dos palabras griegas: "anti" (lo opuesto de) y "arktos" (constelación de la Osa Menor, el Polo Norte).

FUNDAMENTACIÓN

La propuesta de este proyecto se elabora pensando en la visualización, concientización y conocimiento del continente Antártico, específicamente del Sector Argentino.

Como Gestoras Culturales queremos brindar a la sociedad poder acceder a información referencial sobre el sector Antártico donde Argentina tiene el compromiso constante de proteger, habitar, generar investigación científica, dar a conocer al mundo los estudios obtenidos y de esta manera construir soberanía nacional.



OBJETIVOS

- Brindar a la comunidad una jornada de charlas con distintos referentes que han realizado distintas expediciones en el continente Antártico.
- Concientizar sobre el cuidado del ambiente en el continente Antártico.
- Reconocer y visibilizar el Sector Antártico Argentino.
- Establecer conexión con distintos referentes del campo académico, educativo y profesional.

ACTIVIDADES

- Charlas informativas y debate con el público.
- Muestra artística del continente Antártico.

BIBLIOGRAFÍA

- <https://findelmundo.tur.ar/es/destinos/antartida>
- <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/mes-antartico/>
- <https://cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/dna/divulgacion/sobre-la-antartida>